



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ACADÉMICA

Callao, 27 de Agosto del 2019.

Señor:

Presente.-

Con fecha 27 de Agosto del 2019 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 820-2019-CF/FCS.- Callao, 27 de Agosto del 2019.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto el pedido del estudiante Armando André Blanco Torres, Representante Estudiantil del Consejo de Facultad sobre a la necesidad de contar con equipos y materiales deportivos para las prácticas de los estudiantes de la Escuela de Educación Física; al respecto, la Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita que se conforme la Comisión Ad Hoc para la Adquisición de Equipos y Materiales para las prácticas de los estudiantes de la Carrera Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 180° Inciso 180.22 de la norma estatutaria, se considera dentro de las atribuciones del Consejo de Facultad son: "Aprobar la creación de centros de producción de bienes y prestación de servicios, institutos de alto nivel y conformación de comités de gestión y de comisiones de trabajo y/o especiales de la Facultad;

Que, visto la necesidad de la Adquisición de Libros Especializados de la Carrera Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao, es necesario formar una comisión AD- HOC para dicho proceso;

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 27 de Agosto del 2019; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180°, inciso 180.13 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1° **CONFORMAR** la **COMISIÓN AD HOC PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES DEPORTIVOS PARA LAS PRÁCTICAS DE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**; la cual estará integrada por:

Dr. Sandy Dorian Isla Alcoser	Presidente
Dr. Miguel Angel Gil Flores	Secretario
Sr. Armando André Blanco Torres	Representante Estudiantil

2° **DEMANDAR** que la referida Comisión, realice las gestiones correspondientes para la adquisición de equipos y materiales deportivos para las prácticas de los estudiantes de la carrera profesional de Educación Física, y emita su informe al Consejo de Facultad, a más tardar después de 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la presente resolución.

3° **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a DEPEF, Lab. Gimnasio Ed. Física, e interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica